



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
23 de abril 2024

AMPLIACIÓN DE ALERTA
HORA: 5:00 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que en las imágenes satelitales se han observado desarrollos nubosos asociadas a la interacción del ciclo diurno con la vaguada que nos afecta, como consecuencia en el Radar Doppler se visualizan ecos generadores de aguaceros moderados a fuerte en ocasiones, también se producen tormentas eléctricas y ráfagas de viento sobre provincias como, La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor, La Romana, Monte Plata, Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, La Vega, San José de Ocoa, Santiago, Pedernales, San Juan, Elías Piña, Santiago Rodríguez, El Gran Santo Domingo, San Pedro de Macorís y San Cristóbal y otras cercanas, actividades que se prologarán durante la noche.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), AMPLIA EL NIVEL DE ALERTA VERDE, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes:

PROVINCIAS Y EL DISTRITO NACIONAL BAJO ALERTA

AMARILA	VERDE		
Santiago	Prov. Santo Domingo	San Juan	San Pedro Macorís
La Vega	Distrito Nacional	Elías Piña	Hato Mayor
Monseñor Nouel	San Cristóbal	Sánchez Ramírez	El Seibo
	San José de Ocoa	Monte Plata	Puerto Plata
	Azua	Dajabón	
	Santiago Rodríguez	Montecristi	
Total: 3	Total: 16		

ALERTA AMARILLA	Quando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 ,9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General © E.R.D.

Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"